

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6575 *Licitación del suministro de cinco máquinas multifunción en color para el Ayuntamiento de Marratxí*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13-06-2017, se ha aprobado el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, para contratar el suministro de cinco (5) máquinas multifunción en color para diferentes áreas del Ayuntamiento, mediante arrendamiento (renting) con opción de compra, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1r.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que deben regir, mediante procedimiento abierto, el suministro de cinco (5) máquinas multifunción en color, para diferentes áreas del Ayuntamiento, mediante arrendamiento (renting) con opción de compra, por el período de 48 meses, y con el presupuesto que figura a la cláusula A del Pliego de Condiciones Particulares y las características que figuran a la cláusula tercera del Pliego de prescripciones técnicas.

2n.- Exponer al público el mencionado Pliego de Condiciones por un período de diez días naturales a efectos de reclamaciones y simultanear la información pública con el período para presentación de proposiciones a la licitación.

3r.- Aprobar la gasto correspondiente.

4t.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes”.

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de suministro de cinco (5) máquinas multifunción en color para diferentes áreas del Ayuntamiento, mediante arrendamiento (renting) con opción de compra, según pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 13-06-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: Re 1/2017

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Suministro de cinco (5) máquinas multifunción en color para diferentes áreas del Ayuntamiento, mediante arrendamiento (renting) con opción de compra.
- Duración del contrato: 48 meses.

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4rt. Presupuesto: Ver cláusula A del Pliego de Condiciones Particulares y debiendo cumplir, como mínimo las siguientes características técnicas:

- Tecnología: Láser color
- Velocidad copiado A4: 30 ppm
- Resolución: 600 x 600dpi
- Memoria: 2 GB
- Disco duro: opcional
- Lenguaje: PCL5c, PCL6
- Interface: USB 2.0, Ethernet 10 base-T/100 base-TX





- Escaneo (en color) a carpeta
- Formato papel desde: A5 a A3
- Carga papel: 1 cajón A4 + 1 cajón A3 + bypass
- Doble cara: de serio
- Alimentador dúplex una suela pasada
- Mueble soporte

5è.- Garantía provisional: No se fija

6è.- Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los **15 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB, si el último día fuese festivo, sábado o domingo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.
- Lugar de presentación:
 - 1.Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
 - 2.Domicili: Olesa, 66
 - 3.Localitat y P.: Marratxí P. 07141.
 - 4.Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7è.- Abertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)
- Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí
- Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, martes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder en la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 13 de junio de 2017.

El Alcalde,

Joan Francesc Canyellas Garau

